

## INSTITUTO DE PREVISION MILITAR



SEÑOR AFILIADO AL MOMENTO DE REALIZAR EL TRAMITE USTED DEBERA CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUBRIR LOS SIGUIENTES GASTOS:

- L. 1,500.00 de avalúo.
- Pago de gastos de cierre.
- Pago de gastos para escrituración.

**NOTA:** ESTOS GASTOS DEBERAN SER CANCELADOS CON FONDOS PROPIOS POR EL AFILIADO DE ACUERDO AL ARTICULO NO. 44 DEL REGLAMENTO DE CREDITOS.



## REQUISITOS GENERALES

1. Tener actualizado expediente en el Departamento de Afiliación y Beneficios del IPM.
2. Ser afiliado activo o pensionado.
3. Estar comprendido entre los 21 y los 65 años de edad (18 a 21 años legalmente emancipados).
4. En caso de oficiales y sub-oficiales, dos (2) años de cotizar como mínimo, el personal auxiliar cinco (5) años de cotizar como mínimo. En caso de ser mancomunado, uno de los dos prestatarios debe cumplir con el requisito de antigüedad.
5. Prestatarios mayores de 50 años de edad que soliciten créditos de vivienda con montos mayores a Lps. 250,000.00 deberán realizarse los exámenes que determine el IPM, cuyo costo correrá por cuenta del prestatario.
6. Las garantías hipotecarias deberán contar con todos los servicios básicos según estime el IPM.
7. Presentación de acta de recepción final de la vivienda, en la que manifiesta su conformidad con el bien adquirido.



## INSTITUTO DE PREVISION MILITAR

# IPM



Para mayor información llamar  
al Tel. 2239-1441

## REQUISITOS PARA COMPRA DE VIVIENDA O

### TERRENO

- 2 copias de la escritura debidamente inscrita.
- Constancia de liberación de gravámenes del Instituto de la Propiedad (3 meses de vigencia).
- Promesa compra venta original sin autenticar con fecha de vencimiento, debidamente firmada y con huellas dactilares del vendedor y comprador.
- Constancia de sueldo con deducciones (1mes de vigencia).
- 2 Copia de identidad del comprador y vendedor (de cada uno).
- Croquis y fotografías de cómo llegar a la vivienda o terreno.
- 2 Copias del último recibo de pago de impuestos bienes inmuebles.
- 2 copias del RTN numérico del afiliado y vendedor (ambos).
- Copia de libreta de ahorro del vendedor o constancia de cuenta bancaria.
- Recibo de pago del 5 % de prima, del valor del bien, el cual deberá estar incluido en la promesa de compra-venta.
- Constancia de georeferenciacion, en catastro del Instituto de la Propiedad,

## REQUISITOS PARA CONSTRUCCION Y MEJORAS

### DE VIVIENDA

- 2 copias de la escritura debidamente inscrita a favor del afiliado.
- Constancia de liberación de gravámenes del instituto de la propiedad (3 meses de vigencia).
- Planos y presupuesto firmados, timbrados y sellados por un ingeniero.
- Constancia de sueldo con deducciones (1mes de vigencia).
- 2 Copia de identidad del comprador
- Permiso de construcción otorgado por la Alcaldía Municipal correspondiente.
- contrato de construcción firmado por el propietario contratista.
- Plan de desembolso de la vivienda a construir.
- Croquis y fotografías de cómo llegar a la vivienda.
- Copia del último recibo de pago de impuestos bienes inmuebles.
- 2 copias del RTN numérico del afiliado
- Copia libreta de ahorro del afiliado.
- Constancia de georeferenciacion, en catastro del Instituto de la Propiedad

## REQUISITOS PARA LIBERACION DE GRAVAMENES E HIPOTECARIO PARA INVERSIÓN

- 2 copias de la escritura debidamente inscrita.
- Constancia de liberación de gravámenes de instituto de la propiedad (3 meses de vigencia).
- Constancia de sueldo con deducciones (1 me de vigencia).
- 2 Copia de identidad del afiliado
- Croquis y fotografías de como llegar a la vivienda.
- Copia del último recibo de pago de impuesto bienes inmuebles.
- 2 copias del RTN numérico del afiliado
- 2 Constancias originales de saldo de la institución que mantenga la hipotec proyectada a (4) meses.
- Copia de libreta de ahorro del afiliado, constancia de cuenta bancaria de la institución con la que adeuda el crédito.
- Constancia de georeferenciacion, en catastro del Instituto de la Propiedad

### NOTA:

Para los créditos hipotecarios para inversión, no podrán exceder del 65% del avalúo.



### NOTA:

Los montos de los créditos de vivienda destinados a compra de Lote, Vivienda, Construcción o Mejoras no podrán exceder del 80% del avalúo.

## **REQUISITOS PARA PARA SOCIEDAD O EMPRESA CONSTITUIDA**

- 1 Fotocopia de la Constitución de la sociedad en el Registro Mercantil
- 1 Registro Tributario Nacional.
- 1 Permiso de Operación de la Respectiva Alcaldía del lugar donde tendrá sus operaciones.
- 1 Inscripción en la Cámara de Comercio de su localidad.
- 1 Solvencia Municipal.
- 1 Plan de Negocio de Acuerdo a formato adjunto

### **IOTA:**

El monto máximo al que tendrán derecho no podrá ser superior al 50% de la suma asegurada de la Ley del IPM) y el 50% de la reserva laboral (RRE)- Art. 12 - numeral 11 - Reglamento de Créditos)



## **INSTITUTO DE PREVISION MILITAR**



## **IPM**

**MEJORAMOS TU FUTURO  
INVIRTIENDO EN TUS APORTACIONES**

**REQUISITOS PARA CRÉDITOS DE  
CONSOLIDACION DE DEUDAS DEL  
TRABAJADOR HONDUREÑO  
Y CRÉDITOS DE INVERSIÓN**



**Para mayor información llamar  
al Tel. 2239-1441**

## REQUISITOS GENERALES

- Tener actualizado su expediente en el departamento de afiliación y beneficios.
- Estar al día en el pago de sus cotizaciones.
- Tener capacidad de pago.
- Haber cotizado al sistema como mínimo 6 meses.
- Estar comprendido dentro de las condiciones establecidas en las pólizas de seguro.
- Estar comprendido entre los 18 y 75 años de edad.
- En el caso de las viudas (o) o beneficiarias (o)
  - o Montepío, requieren de aval.
- Recibos de servicio públicos actualizado con vigencia de dos (2) meses cuando el crédito sea con aval, (prestatario y aval).

## REQUISITOS PARA CONSOLIDACION DE DEUDAS EL TRABAJADOR HONDUREÑO

- Constancia de sueldo con deducciones actualizada con vigencia de un mes del afiliado y aval si se requiere
- Fotocopia y original de la tarjeta de identidad del afiliado y aval si se requiere.
- Fotocopia y original de la libreta de ahorros emitida por BANPAIS o BANCO ATLÁNTIDA donde conste el número de cuenta y nombre del cuentahabiente

### NOTA:

El monto máximo se regula en base a lo establecido para el otorgamiento de los créditos de consumo. (Art. 12 – numeral 10 – Reglamento de Créditos)



## REQUISITOS PARA CREDITOS DE INVERSIÓN

- Constancia de Sueldo con deducciones, actualizada con vigencia de un mes
- Fotocopia y original de la tarjeta de identidad del afiliado.
- Fotocopia y original de la libreta de ahorros emitida por BANPAIS o BANCO ATLÁNTIDA donde conste el número de cuenta y nombre del cuentahabiente.



- Constancia de haber recibido charla o capacitación en estrategia empresarial.
- Nota de análisis del Proyecto de parte del Depto. de Proyectos e Inversiones
- Firma de Endoso a favor del I.P.M. (para cancelar el saldo de capital en caso de retiro muerte y/o embargo).

## Requisitos para comerciante individual

- Fotocopia de la Constitución como comerciante individual en el Registro Mercantil.
- Registro Tributario Nacional.
- Permiso de Operación de la Respectiva Alcaldía del lugar donde tendrá sus operaciones.
- Solvencia Municipal.
- Plan de Negocios de acuerdo a formato adjunto



## REQUISITOS PARA CRÉDITO DE SALUD

- Diagnóstico de los gastos médicos firmado y sellado a la fecha por el médico tratante.
- Constancia de sueldo con deducciones actualizada con vigencia de un mes del afiliado.
- Fotocopia y original de la tarjeta de identidad del afiliado.



## REQUISITOS PARA CRÉDITO DE COMPRA DE COMPUTADORA

- Cotización de la computadora que desea adquirir.
- Constancia de cuenta bancaria de la Empresa.
- Constancia de sueldo con deducciones actualizada con vigencia de un mes del afiliado.
- Fotocopia y original de la tarjeta de identidad del afiliado.



## INSTITUTO DE PREVISION MILITAR



Para afiliados, pensionados, retirados y beneficiarios mayores de cincuenta (50) años de edad que soliciten créditos cuyos montos sean mayores a **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (Lps. 250,000.00)** debe realizarse los exámenes que determine el IPM.

(Art. 17 reglamento de Créditos).



## IPM

MEJORAMOS TU FUTURO  
INVIRTIENDO EN TUS APORTACIONES

## REQUISITOS PARA CRÉDITOS DE CONSUMO



Para mayor información llamar  
al Tel. 2239-1441

## REQUISITOS GENERALES

Tener actualizado su expediente en el departamento de afiliación y beneficios.

Estar al día en el pago de sus cotizaciones.

Tener capacidad de pago.

Haber cotizado al sistema como mínimo 6 meses.

Estar comprendido dentro de las condiciones establecida en las pólizas de seguro.

Estar comprendido entre los 18 y 75 años de edad.

En el caso de las viudas (o) o beneficiarias (o) montepío, requieren de aval.

Recibos de servicio públicos actualizado con vigencia de dos (2) meses cuando el crédito sea con aval, (prestatario y aval).

## REQUISITOS DE CREDITO PERSONAL

Constancia de sueldo con deducciones actualizada con vigencia de un mes del afiliado y aval si se requiere

Fotocopia y original de la tarjeta de identidad del afiliado y aval si se requiere.

Fotocopia y original de la libreta de ahorros emitida por BANPAIS o BANCO ATLÁNTIDA donde conste el numero de cuenta y nombre del cuentahabiente

## REQUISITOS PARA ADQUISICION DE VEHICULO

### Vehículo usado

- Constancia de sueldo con deducciones actualizada con vigencia de un mes del afiliado y aval si se requiere.
- Copia de libreta de ahorros del vendedor.
- Avalúo realizado por la empresa Gibson.
- Copia de los papeles del vehículo.
- Copia de identidad del vendedor.
- Copia de la revisión del vehículo a nombre del vendedor.
- Promesa de compra-venta.



### Vehículo nuevo o usado de Agencia

- Constancia de sueldo con deducciones actualizada con vigencia de un mes del afiliado y aval si se requiere
- Cotización del vehículo.
- Fotocopia y original de la tarjeta de identidad del afiliado y aval si se requiere.
- Constancia de cuenta bancaria de la empresa.

## REQUISITOS PARA CONSOLIDACIÓN DE DEUDAS

- Constancia de saldo de las deudas que desea cancelar.
- Constancia de sueldo con deducciones actualizadas con vigencia de un mes de afiliado.
- Fotocopia y original de la tarjeta de identidad del afiliado.



## REQUISITOS PARA COMPRA EN DEPENDENCIAS

- Constancias de cotización de armas.
- Constancias de sueldo con deducciones actualizada con vigencia de un mes de afiliado.
- Fotocopia y original de la tarjeta de identidad del afiliado.

